

ACTA No. 1 PRIMER CONSEJO EXTRAORDINARIO DE POLÍTICA SOCIAL 2020

En Cartagena de Indias, a los 28 días del mes de febrero de 2020, siendo las 9:30 am se reunieron previa convocatoria de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en el Salón Vicente Martínez Martelo, los miembros del Consejo Distrital de Política Social cuya lista de asistencia se anexa, para tratar la siguiente agenda de trabajo:

Presentación de Asistentes

2. Verificación del Quorum
3. Instalación por parte del Dr. William Dau Chamat
4. Operatividad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Delegado ICBF Regional Bolívar
5. Socialización Informe de Avances - Acción Preventiva relacionada con el seguimiento del Auto 817 del 13 de diciembre de 2018, proferido por la Corte Constitucional, en el orden de medida provisional de protección a la Comunidad Estudiantil de la I.E San Felipe Neri. Secretaria de Educación Distrital.
6. Socialización Directiva 0020 de 2020 Procuraduría General de la Nación
6. Proposiciones y Varios

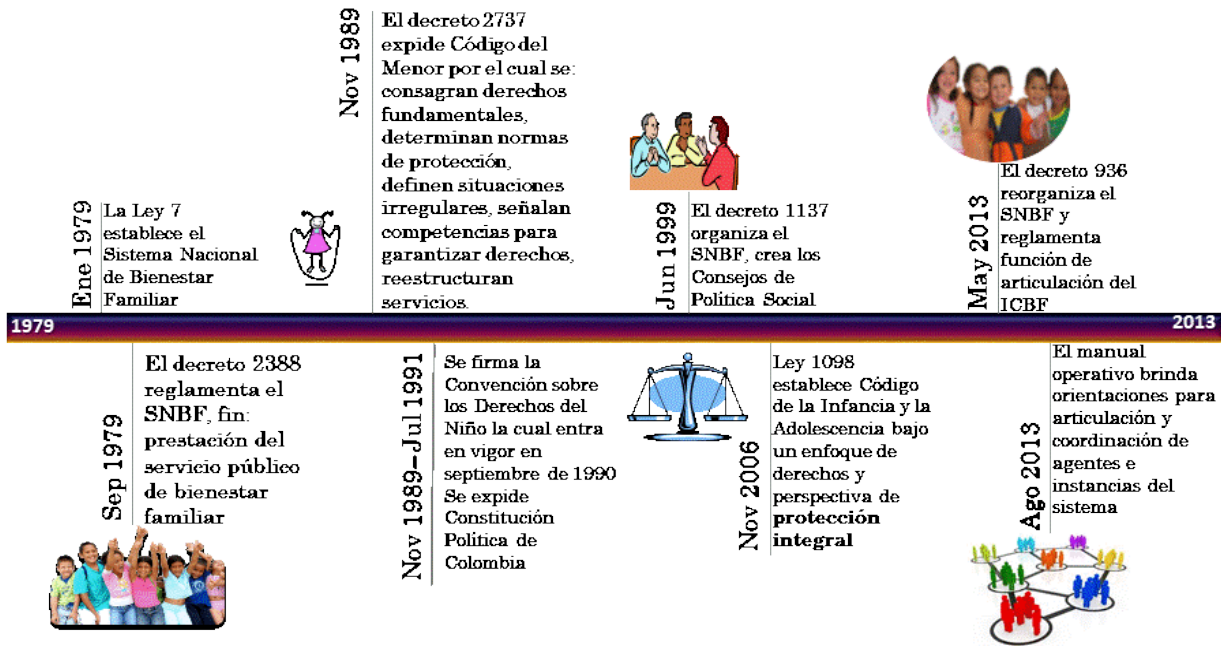
Se da Inicio a la primera sesión del Consejo Distrital de Política Social, en el Salón Vicente Martínez de la Alcaldía Mayor de Cartagena siendo las 9:30 am, interviene el Doctor Armando Córdoba, en calidad de secretario técnico del CPS saludando a los asistentes, informando que el consejo extraordinario se da a solicitud de la Procuraduría de Familia y comparte la agenda.

Se constata Quorum. Se instala la sesión extraordinaria del Consejo por parte de la Doctor William Dau Chamat, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, quien saluda y da la bienvenida a los asistentes.

Interviene el Procurador Roberto Pareja, quien recalca que es iniciativa de la Procuraduría citar este Consejo por lo que solicita un espacio en la agenda para intervenir, ante lo que se responde que antes de que los funcionarios de las Secretarías de Educación e Infraestructura tomen la palabra, se le abrirá un espacio para su intervención.

Seguidamente interviene María del Rosario Blanco referente del SNBF quien socializo la Operativa del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Relacionando los Antecedentes del SNBF



Resalta que el propósito del sistema es la Protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

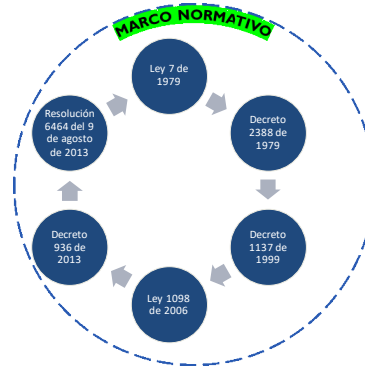
El sistema se caracteriza por ser un sistema Sistema abierto donde interactúan agentes con el fin de alcanzar un objetivo. El ICBF como agente articulador del sistema, entidades territoriales líderes de las políticas públicas.

Expresa que para entender lo que es el sistema nacional de bienestar familiar, es necesario entender que es un Sistema: conjunto de elementos caracterizados por interrelaciones y conexiones

Continúa, precisando que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se define como:

El SNBF es el conjunto de **agentes e instancias de coordinación y articulación**, que relacionados buscan dar cumplimiento a la **protección integral** de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Se rige por el siguiente marco normativo:



La obligación esencial del estado, la familia y la sociedad con los NNA es asegurar su protección integral.

Los objetivos del SNBF ES:

1. Lograr la Protección Integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
2. Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial
3. Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial
4. Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial
5. Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Los agentes del sistema son: Las entidades públicas nacionales y territoriales entidades de la sociedad civil organizada, entidades de la cooperación internacional y del sector privado.

Las Instancias son: Son los espacios de articulación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en infancia, adolescencia y familia.

Ámbitos de Acción: Orden nacional, Orden departamental, Orden distrital y Orden municipal

Instancias del SNBF.

- Instancia de decisión y orientación – El Consejo de Política Social Distrital
- Instancia de Operación – Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
- Instancia de Desarrollo Técnico – Mesas Temáticas y Poblacionales
- Instancia de participación - Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes

Los Consejos de Política Social en el marco del SNBF

- Son Competencia del Alcalde
- El alcance de los CPS es más amplio que el del SNBF en tanto este último se enfoca en infancia, adolescencia y familia
- El Manual Operativo no presenta modelos de gestión de los CPS sino esquemas de operación del SNBF
- EL CPS en el marco del SNBF es una instancia de decisión, orientación y seguimiento a las políticas públicas

Dentro de las funciones del CPS artículo 207 de la ley 1098 de 2006

- Asegurar el funcionamiento del SNBF dentro de su jurisdicción.
- Recomendar a los agentes del SNBF, para su análisis y pertinencia, los planes y programas que deben adoptarse en materia de infancia, adolescencia y familia.
- Garantizar la articulación de las políticas de infancia y adolescencia departamentales con las nacionales.
- Orientar la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia para su jurisdicción y hacer seguimiento a ellas.
- Realizar la evaluación al estado de realización de derechos de niñas, niños y adolescentes en su jurisdicción y aprobar los informes correspondientes.
- Alinear su agenda con los temas prioritarios del Plan de Desarrollo Distrital.
- Rendir informes periódicos al Concejo Distrital sobre la Política de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.
- Emitir concepto sobre los planes de inversión anuales de la entidad territorial en materia de infancia, adolescencia y familia.
- Velar porque el gasto público social contemplado en los presupuestos anuales de la entidad territorial tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, según el Artículo 366 de la Constitución.

Continuando con la agenda se le cede la palabra al señor procurador Roberto Pareja, para que realice su intervención sobre la Acción preventiva, quien manifiesta que (leerá el oficio) la Acción Preventiva relacionada con el seguimiento del Auto 817 del 13 de diciembre de 2018, proferido por la Corte Constitucional, en el orden de medida provisional de protección a la Comunidad Estudiantil de la I.E San Felipe Neri.

Hace claridad sobre la convocatoria, manifestando que el objetivo de este Consejo de Política Social es atender la problemática presentada en la institución Educativa San Felipe Neri.

Manifiesta que el comité creado de acuerdo a la solicitud de la Corte Constitucional se ha dedicado a la parte técnica, pero ha descuidado los temas relacionados con el ámbito social, dado que el traslado de los estudiantes genera una serie de situaciones problemáticas conexas con el desplazamiento. que se debe crear un comité que se encargue de que el plantel educativo funcione y que los estudiantes reciben una atención especial. Que el comité debe tener un carácter social y no meramente técnico.

Requiere que se active el SNBF, para atender la problemática, dado que eso va más allá de la obra de infraestructura.

Por otro lado, Anuncia que desde la procuraduría se tocara nuevamente el tema de las caballerizas y los niños en situación de calle ubicados en Chambacú, dado que este tema también urge de que se active el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Continuando con lo relacionado con la I E San Felipe Neri, interviene la doctora Olga Acosta, Secretaria de Educación explicando los caminos para resolver la problemática.

Informa que desde el inicio de año la Secretaria de Educación ha venido atendiendo con prioridad la problemática que implica la garantizar la educación a los cerca de 1600 NNA vinculados a la planta. Quienes ya llevan tres (3) años en esta angustia.

Sin embargo, manifiesta que, debido a la falta de planeación de la administración anterior, no se dejó resuelto el servicio de transporte de estos estudiantes. Para ello la Secretaria ha adelantado un proceso que permita en el marco del cumplimiento de la ley, subsanar a la mayor brevedad la situación.

Se prevé que a partir del día lunes 2 de marzo se dará inicio al servicio de transporte escolar, mediante el cual se transportarán los estudiantes hacia las Instituciones Educativas Nuestra Señora del Carmen y Nuevo Bosque.

Sin embargo, de manera paralela y atendiendo a propuestas realizadas por líderes de la comunidad, se viene trabajando en una estrategia que mejore las condiciones educativas de la comunidad del San Felipe Neri, proyectándose la construcción de 8 aulas verdes en la zona aledaña donde se realiza la obra actualmente, separándolo con una barda de concreto a fin de aislarlos y evitar accidentes. Este proyecto tiene un costo que oscila en los \$1.000.000.000. Con ello se evitarían los trastornos y diferentes problemáticas que se presentan en la actualidad producto del desplazamiento hacia otros planteles de la ciudad. Mientras se define la parte constructiva del colegio.

Eduardo Villarreal líder de la comunidad, manifiesta que la comunidad se ha sentido escuchada y con el favor de Dios la I.E San Felipe Neri va a resolver su situación y agradece la intervención de esta administración que a pesar de haber recibido esta problemática ha planteado propuestas serias y concretas.

Interviene Gonzalo Jácome Peñaranda Secretario de Infraestructura comunicando que el contrato de obra de construcción, data del año 2017. Habiendo ejecutado obra por valor de \$3.050 millones de pesos, correspondiente al 41% del proyecto.

Resalta que la falta de planificación del proceso género que realizaran acciones para adecuar al nuevo lote donde se tuvo que construir la obra, que registraron una alta inversión de recursos financieros. Es decir que se han ocasionado gastos que no estaban contemplados en la contratación inicial.

Manifiesta que en estos momentos se está realizando una evaluación de la contratación e identificando los recursos que se requieren para terminar la obra.

La Secretaría de Participación se une a este proceso, proyectando para ello el desarrollo de proceso de animación e integración juvenil, de este segmento poblacional, asociándolo al

ejercicio de elección de Juntas de Acción Comunal, que se avecina en el territorio. Además, se apoyan iniciativas sociales y productivas de los jóvenes del sector.

El secretario solicita a las demás entidades del Distrito, presentes en la reunión que informen que oferta llevarían al sector para beneficiar a la comunidad y minimizar los riesgos a los que se ven expuestos los estudiantes de la I. E.

La doctora Viviana Londoño Moreno directora del IDER informo todo lo relacionado a los núcleos y escuelas de iniciación deportiva manifestando que estarán disponibles para los niños, niñas y adolescentes de la comunidad y que igualmente los adultos podrán asistir a las noches saludables, desarrolladas en el sector Ricaurte.

Javier Acosta líder de la comunidad Ricaurte informa que este ejercicio se había tratado de realizar con el apoyo de la secretaria del interior, citándose una reunión para ello, a la que solo fueron 4 instituciones y las demás no prestaron atención. Informa que detrás de la I.E San Felipe Neri hay una cancha de Fútbol subutilizada al igual que el polideportivo.

La funcionaria del DATTT informo que su entidad cuenta con los programas de Patrulleros escolares a través del cual compartirían normas de seguridad y seguridad vial.

Por su parte el Director del ICBF dice que continua con el acompañamiento familiar y con el programa generación punto cero, programa mi familia, prevención embarazos en adolescencia, prevención en consumo de SPA y prevención en abuso sexual. Dictaran capacitación a los usuarios para prevenir este tipo de riesgos.

La funcionaria de Medicina legal Cielo Chicangana manifiesta su preocupación por el aumento del número de casos de violencia sexual. Informa que en tres meses han atendido 81 NNA víctimas de violencia sexual, en edades de 6 a 14 años que accedieron hablar.

Le parece maravilloso que el ICBF haga capacitación para prevenir. Sin embargo, solicita estar incluida en ese proceso, toda vez que el Instituto tiene un estudio que identifica claramente los factores de riesgo que hacen que un niño pueda ser víctima. Por lo que se compromete a trabajar en este proceso.

Andrés Manzano Funcionario de Fenalco solicita incluir a la Fundación Renacer por el trabajo que vienen haciendo con la campaña la Muralla Soy Yo.

El Teniente de la Policía de Infancia Andrés Castro, informa que, en alianza con ICBF, Secretaria del Interior han adelantado acciones de prevención en Instituciones Educativas. Desarrollando intervención en la comunidad donde se encuentra la I, E San Felipe Neri, logrando incautar algunos elementos conta punzantes, drogas farmacéuticas. También se han dado charlas en la I.E en prevención de consumo de SPA.

Manifiesta la importancia de generar un análisis real de lo que está ocurriendo en el territorio y no una rendición de cuentas y con estos análisis mirar las acciones a desarrollar. Propone que en el próximo CPS cada una de las entidades presente las falencias existentes y de esta manera tener

un análisis que permita atacar las problemáticas existentes. Se compromete para la próxima sesión traer un análisis delictivo realizado por ellos.

Sandra Ascanio funcionaria de la secretaria del Interior comenta que desde las casas de Justicia se activó un plan de Intervención. Además, que la secretaria del Interior ha generado un diagnóstico del estado de las comisarías de familia, para mejorar la prestación del servicio con calidad y en garantía de los derechos.

Janeth Ochoa de la Agencia Colombiana para la reincorporación y normalización (ARN) pone a disposición la estrategia de prevención Reclutamiento a la comunidad de San Felipe Neri “Mambrú no va a la Guerra”. como medio para mitigar las problemáticas asociadas a riesgos sociales y a la violencia esta estrategia es llevada a través de grupos de jóvenes, resaltando que en la zona existe un colectivo juvenil denominado *Así paso Olaya*.

Cesar Meza personero de la I.E San Felipe Neri manifiesta que se entiende que a pesar de ser una administración nueva han venido respondiendo. Sin embargo, dice que no tiene confianza, porque han sufrido muchas decepciones. Están incrédulos. Pero pide que les den respuesta real. No quiere que les fallen nuevamente. Y el solo creará cuando se den las cosas.

Mirian Líder de la comunidad Manifiesta su inconformidad frente a la información presentada por la Secretaria de Infraestructura, indicando que no fue clara. Pregunta cuando se va a retomar la obra y quieren conocer a los nuevos licitantes, enfatiza que ojalá ninguno haga parte de los contratistas anteriores, porque su desempeño fue malo. Además, comenta que la comunidad debe apoyar el proceso de selección y una vez se tenga el nuevo contratista debe ser presentado ante ellos.

De igual forma manifiesta su agradecimiento al DATT por el apoyo recibido durante este tiempo, por primera vez han sido escuchados y desde el lunes próximo ubicaran un agente de tránsito en el puesto. Y adelantaran procesos de señalización, cebras. Manifiesta que también han visto avances por parte de la gestión de la policía y del ICBF.

Habla que allí funcionaba el SENA y CDV, sectores que han quedado por fuera del proyecto, por lo que solicita al Secretario de Participación y Desarrollo Social Armando Córdoba invertir recursos para construir la sede los adultos mayores, porque allí está disponible el lote. En estos momentos los abuelos están hacinados en una casa en malas condiciones.

Reitera la importancia de que la nueva administración actúe de manera transparente en el proceso de selección del nuevo contratista para la Institución Educativa.

Eduardo Villareal, líder comunitario informa a la directora del IDER que los líderes de la comunidad están dispuestos a apoyar los programas deportivos. Manifiesta la inconformidad de que los niños que participan de la zona tienen que desplazarse lejos hasta playa blanca, por lo que piden que estas actividades se hagan en el complejo deportivo, el cual además requiere ser recuperado, dado que los escenarios deportivos sido tomado por los malandros, por lo que la gente ha dejado de usarlos debido a la inseguridad. Felicita a la administración por su gestión.

Juan Camilo Miudy Consejero de Infancia interviene diciendo que contrario a la opinión del personero de la I.E San Felipe Neri, quiere poner toda su confianza en esta administración, indicando que ellos (El Alcalde y su Gabinete) son una nueva esperanza para los niños, las niñas y adolescentes que tienen problemáticas de drogadicción, abuso sexual y otras. Invita a que dejen que la administración les tienda la mano. De manera emotiva y con lágrimas en los ojos, exhorto a los miembros del gabinete a continuar adelante con su gestión creyendo en el poder que hoy tienen ellos en sus manos. Les dio su bendición y pidió que todos sean una sola voz por Cartagena. El Alcalde y Gabinete deben ser una luz de esperanza para los niños.

Por otro lado, la Procuradora Alicia Muñoz invita al equipo de gobierno en la fase de construcción de Plan de Desarrollo a revisar la batería de indicadores de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que deja la administración anterior y avisa que el Distrito tiene un comité para la prevención de reclutamiento, por lo que invita que usen ese espacio para que no se dupliquen acciones.

Igualmente solicito el apoyo del alcalde al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, manifestándole que volviera sus ojos sobre este proceso que atiende igualmente una población vulnerable.

Armando Córdoba Secretario de participación y Desarrollo Social, informa que se hará seguimiento a sus recomendaciones, las cuales quedaran en el acta.

El Procurador Roberto Pareja Indico que era necesario definir presupuesto a las decisiones que se tomaran en el CPS, más allá de la sola elaboración del acta. Además, que no le quedó claro lo de la ejecución presupuestal de la obra de la I.E. San Felipe Neri, por lo que pide se profundice en el tema. Manifiesta su complacencia con la idea de las aulas verdes lo cual le parece una opción positiva. Resalta que el espíritu de los consejos es que se tomen decisiones, por lo que invita que siempre se tomen las decisiones pertinentes a los asuntos abordados. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, invita a que se informe que va a pasar con la obra y cuando se reanudara.

Le recuerda al Señor Alcalde que él debe estar presente en toda la sesión, porque al final es el quien tomara las decisiones.

Informo que le dicto lineamientos para que se prioricen dentro de los Planes de Desarrollo Territorial, la inclusión de las acciones necesarias para garantizar los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Para ello la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva 002 del 3 de febrero de 2020, Dirigida a los Gobernadores, Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas de las Administraciones 2020 – 2023.

La Directiva 002 del 3 de febrero de 2020 Orienta hacia tres componentes fundamentales del Plan de Desarrollo Territorial:

1. **Diagnostico**
2. **Estratégico**

3. Financiero

El propósito y finalidad de la Directiva 002 de 2020:

Componente Diagnostico

- Elaborar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006.
- Promover mecanismos que garanticen la participación ciudadana, que incluyan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores, en la elaboración del diagnóstico y en la elaboración del plan de desarrollo.
- Revisar la línea de base de la información sobre las acciones estratégicas realizadas para garantizar los derechos de la población menor de 29 años, las mujeres y la familia, y el análisis de 55 indicadores situacionales, reportado por sus antecesores en el aplicativo web diseñado por la PGN, dentro del proceso de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial sobre la garantía de los derechos de los niños, adolescentes, y los jóvenes 2016-2019.
- Consultar el informe de gestión entregado por las administraciones 2016-2019 en el proceso de empalme.
- Medidas y recursos para garantizar los derechos de esta población con base en los resultados de los diagnósticos.

Componente Estratégico

- Establecimiento de las problemáticas prioritarias que deberían atender, e inducir en acciones, políticas, planes, proyectos y recursos financieros suficientes para garantizar los derechos fundamentales de la persona con discapacidad.

Temáticas que se deben contemplar:

- Seguridad alimentaria y nutricional
- Programa de alimentación escolar –PAE-
- Prevención y erradicación del trabajo infantil
- Prevención del maltrato físico, emocional, psicológico, contra los niños, niñas y adolescentes.
- Salud sexual y reproductiva
- Salud mental
- Derechos de la juventud
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes (SRPA)
- Derecho de las mujeres
- Políticas públicas para la eliminación de las violencias por razones de género
- Acciones contra la trata de personas
- Derechos de la Familia
- Envejecimiento humano y vejez
- Derechos de las personas con discapacidad

- Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes
- Derecho a la educación
- Objetivos de desarrollo sostenible –ODS–
- Población Rural

Componente Financiero:

- Los planes de desarrollo territorial 2020-2023 deben incluir los recursos financieros suficientes para ejecutar las estrategias, programas, proyectos, objetivos y metas establecidas, para garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y familias, personas con discapacidad y personas mayores. Deben incluir recursos suficientes para implementar políticas públicas con perspectiva de género y brindar la atención integral a la población desde los enfoques de derechos, diferencial, de discapacidad, étnico, interseccionalidad, curso de vida, territorial y de acción sin daño.
- Los recursos financieros que se asignen en los planes de desarrollo para atender las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, conforman el Gasto Público Social.

Se les recuerda a los destinatarios de la presente Directiva la responsabilidad disciplinaria contenida en los Art 34, 35, y 50 de la ley 734 de 2002.

Los procuradores judiciales para la Defensa de los Derechos de Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, así como los personeros municipales, harán el seguimiento al cumplimiento de esta Directiva.

La señora Mirian Líder de la comunidad manifiesta que ella y otros líderes del sector tienen problemas de seguridad, han sido víctimas de amedrentamiento por parte de un hombre armado que llega hasta sus casas a intimidarlos. Además de merodear por el sector. Por esta razón uno de los compañeros líderes tuvo que irse de la ciudad por temor. Resalta que están recibiendo apoyo de la policía.

Armando Córdoba comenta que se adelantarán las acciones pertinentes para tomar las medidas, resaltando que en la sesión se encuentra la Policía, que vela por la seguridad ciudadana.

Interviene el señor Alcalde saluda quien manifiesta su conmoción por las palabras de Juan Camilo Miudy. Al joven personero Cesar Maza le manifiesta que entiende su incredulidad, porque sabe que la ciudadanía tiene motivos para estar desconfiada, pero va a ganarse su confianza cuando construya el Colegio.

Comparte que la ciudad la encontró colapsada, sin embargo, sabe que tiene que superar una curva de aprendizaje para ponerse a tono con lo público.

En cuanto al tema de la obra, informa que lo ha enviado a análisis a la secretaria Jurídica para su revisión, porque ha encontrado falta de planeación y corrupción, que no solo se da en este

contrato puntual sino en todos. Su intención es liquidarlo, pero ello dependerá de los resultados que arrojen los análisis técnicos y jurídicos. Informa que ese contrato tiene un costo de 8 mil millones de pesos habiéndose invertido solo la mitad, por lo tanto, aun se cuenta con la mitad de esos recursos, los cuales se reasignarán para la obra y se gestionaran los recursos que faltan. De acuerdo a la proyección del contratista se estima que la terminación de la obra costaría 15 mil millones de pesos, sin embargo, espera a que ya libres de corrupción se pueden disminuir los costos.

El Secretario de Participación y Desarrollo Social Armando Córdoba. Informa que traerá al seno del Consejo, para su análisis y discusión la Política de Discapacidad.

Agotado el orden del día se finaliza la sesión a las 11.50 am, recordando que la próxima sesión está programada para el 10 de marzo de 2020, pero se sugiere correré la fecha para finales del mes de marzo.



ARMANDO CORDOBA JULIO
Secretario Técnico CPS